

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez 01 Laboral Cto de Bello  
BELLO (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **089**

Fecha Estado: 6/06/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088310500120150137700	Ejecutivo	PORVENIR S.A	Euclides Alberto Betancur Arroyave	El Despacho Resuelve: Se ACCEDE al envío del Oficio a Bancolombia por parte del Despacho. E.	05/06/2023		
05088310500120180070400	Ordinario	GILMA NARANJO NARANJO	COLPENSIONES	El Despacho Resuelve: SE ACEPTA DESISTIMIENTO DE PRETENSIONES, DE ORDENA ARCHIVO, SIN COSTAS (S)	05/06/2023		
05088310500120200011000	Ordinario	ANDRES FELIPE GUZMAN SALAZAR	GETCOM COLOMBIA S.A.S	El Despacho Resuelve: SE ACEPTA LLAMAMIENTO EN GARANTÍA, SE ORDENA NOTIFICAR A CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A (S)	05/06/2023		
05088310500120200016100	Ordinario	LUZ ADRIANA HENAO SANCHEZ	INDUSTRIAS FH S.A.S	Auto que corre traslado Del Dictamen de PCL emitido por Sura, por el término de TRES (03) DÍAS HÁBILES. Se PONE EN CONOCIMIENTO de la parte demandada, los demás documentos aportados por la parte actora, para que se pronuncie al respecto, si a bien lo considera. E.	05/06/2023		
05088310500120220025600	Ordinario	MARIA ISABEL CASTAÑEDA PATIÑO	COLPENSIONES	Auto que aplaza audiencia SE REPROGRAMA AUDIENCIA UNICA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 10 AM (S)	05/06/2023		
05088310500120230009900	Accion de Tutela	ANA JOAQUINA CANO ZAPATA	UARIV	Auto apertura incidente desacato Se ordena a la Doctora PATRICIA TOBÓN YAGARÍ en calidad de Directora de la Unidad Administrativa para la Reparación Integral a las Víctimas y a la Doctora ANDREA NATHALIA ROMERO FIGUEROA, quien funge actualmente como Directora Técnica Encargada de Reparación de la Unidad Administrativa para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, o quien haga sus veces, que en el término de tres (3) días, informen al Juzgado si ya cumplió lo ordenado por el Juzgado en la Acción de tutela. (C).	05/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088310500120230010500	Accion de Tutela	LINA MARCELA RIVERA ZULETA	NUEVA EPS	Auto requiere Al Dr. JOSÉ FERNANDO CARDONA URIBE, como Presidente de la NUEVA EPSS, para que, en el término de cuarenta y ocho horas, contadas a partir de la notificación de esta decisión, haga cumplir la orden dada a la Gerente Regional de la NUEVA EPSS, Dra. ADRIANA PATRICIA JARAMILLO HERRERA, dentro de la Acción de Tutela invocada en el incidente. Segundo Requerimiento. (C).	05/06/2023		
05088310500120230015700	Accion de Tutela	GILMA DE JESUS SANCHEZ DE JIMENEZ	UARIV	Auto rechaza tutela Por no subsanar lo requerido por el Despacho. Se ordena el archivo. E.	05/06/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 6/06/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

BEATRIZ ESTELLA LOPERA ARANGO  
SECRETARIO (A)